



---

**SUMARIO**

---

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

4

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A1.1100), presenten el autobaremo de sus méritos.

5

Resolución de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (A2.1100), presenten el autobaremo de sus méritos.

8

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 2260/2012).

11

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 629/2011. (PP. 2271/2012). 12

Edicto de 17 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2045/2010. (PP. 2448/2012). 14

Edicto de 28 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento verbal núm. 884/2010. (PP. 2205/2012). 16

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de agosto de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 93/2011. 17

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 1 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2489/2012). 18

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 20

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2490/2012). 21

Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2496/2012). 23

#### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de agosto de 2012, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato de suministro que se cita. (PP. 2453/2012). 25

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 27

- Anuncio de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los Acuerdos de Valoración de los expedientes que se citan, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de gasoducto. 28
- Anuncio de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica. 29
- Anuncio de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Valoración del expediente que se cita, de fijación de la indemnización por la ocupación temporal que se cita. 30
- Anuncio de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita. 31

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

- Anuncio de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, por la que se hace pública la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 26 de junio de 2012, por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de registros mineros. 32
- Anuncio de 7 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados. 38

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Anuncio de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes Rambla Morales. 40
- Anuncio de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones a la Comunidad de Regantes Rambla Morales en expedientes de recurso de alzada. 41
- Anuncio de 11 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 2347/2012). 42
- Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2416/2012). 43
- Anuncio de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al Proyecto de construcción de una instalación de residuos mineros en Minas de Aguas Teñidas (Escombrera, núm. 6), en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva). (PP. 2462/2012). 44
- Anuncio de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 45

### **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- Anuncio de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, para la notificación de la Resolución que se cita. 46

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 2011, de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador,

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 3 de septiembre de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

#### A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 3 de septiembre de 2012, del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas a:

Apellidos y nombre: Gómez Padilla, Laura. DNI núm. 04174923-D, con destino en la Universidad de Jaén.  
Apellidos y nombre: Rodríguez Álvarez, Clara. DNI núm. 09412531-B, con destino en la Universidad de Jaén.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A1.1100), presenten el autobaremo de sus méritos.*

Publicado el listado de opositores que han superado la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para personal laboral para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 29 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2, de la base Tercera, de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)), conforme al baremo establecido en el Anexo de la Resolución de 29 de julio de 2011.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Tercero. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobaremos por los aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Cuarto. En la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)) se podrá acceder al Anexo de Autobaremo.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- La Directora, M.<sup>a</sup> Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO AUTOBAREMO  
(MODELO 1722/D)





## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (A2.1100), presenten el autobaremo de sus méritos.*

Publicado el listado de opositores que han superado la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para personal laboral para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 29 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2, de la base Tercera, de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)), conforme al baremo establecido en el Anexo de la Resolución de 29 de julio de 2011.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Tercero. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobaremos por los aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Cuarto. En la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)) se podrá acceder al Anexo de Autobaremo.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- La Directora, M.<sup>a</sup> Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO AUTOBAREMO

(MODELO 1722/D)





### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 2260/2012).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía y en relación con el artículo 12 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas
Tarifa 1:	
- Bajada de bandera	1,36 euros
- Km recorrido	0,72 euros
- Carrera mínima	3,44 euros
- Hora de espera	17,19 euros
Tarifa 2:	
- Bajada de bandera	1,72 euros
- Km recorrido	0,85 euros
- Carrera mínima	4,27 euros
- Hora de espera	20,74 euros

La Tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados desde las 22,00 horas del viernes hasta las 6,00 horas del lunes.
- Los festivos locales: 21 de mayo y 18 de octubre.
- Los festivos nacionales: 24 y 31 de diciembre.
- Los días de la Feria de la Manzanilla 2012: días 15, 16, 17 y 18 de mayo, desde las 6,00 horas a las 15,00 horas.
- Los días de Carreras de Caballos, desde las 15,00 horas.
- Servicios nocturnos realizados en días laborables de 22,00 a 6,00 horas.

La Tarifa 3 se aplicará en los supuestos siguientes:

Se aplicará un 20% sobre la tarifa 2 desde:

- Las 22,00 horas del día 15 de mayo a las 6,00 horas del día 16 de mayo.
- Desde las 15,00 horas hasta las 6,00 horas del día siguiente de los días 16, 17 y 18 de mayo.
- Desde las 15,00 horas del día 18 a las 6,00 horas del día 21 de mayo, período en el que tendrá lugar la celebración de la Feria de la Manzanilla.

Suplementos:

- |   |            |
|---|------------|
| - Maleta o bulto superior a 60 cm                                       | 0,47 euros |
| - Extrarradio 1: Bonanza, Sanlúcar Viejo, La Jara, Villa Horacia 1,2 km | 0,95 euros |
| - Extrarradio 2: La Reyerta, 5 km. Colonia Monte Algaida, 7 km          | 1,34 euros |

Esta Resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 19 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 629/2011. (PP. 2271/2012).*

NIG: 1808742C20110011853.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 629/2011. Negociado: 8.

Sobre: Nulidad contractual por simulación.

De: Modesta Morón Arroyo.

Procuradora: Sra. Carolina González Díaz.

Letrado: Sr. Luis Felipe Carrillo Fuillerat.

Contra: Laura Lis del Alcázar Rodríguez.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 629/2011 seguido a instancia de Modesta Morón Arroyo frente a Laura Lis del Alcázar Rodríguez se ha dictado sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 117/2012

En Granada a veintiocho de junio de dos mil doce.

Vistos por mí, Borja Arangüena Pazos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Granada, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 629/11, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Carolina González Díaz, en nombre y representación de doña Modesta Morón Arroyo, contra doña Laura del Alcázar Rodríguez, en situación legal de rebeldía, vengo a resolver en virtud de los siguientes. (...)

### F A L L O

Debo estimar y estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales doña Carolina González Díaz, en nombre y representación de doña Modesta Morón Arroyo, contra doña Laura del Alcázar Rodríguez, y en consecuencia:

1. Anular el acto por el que se puso como titular de la vivienda sita en el Edificio Siroco, portal 5, 3.º C, de Granada (finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada núm. 1, inscripción 4.ª, registral núm. 62.782, libro, tomo 1.760, folio 141 1.095 folio 141) a doña Laura del Alcázar Rodríguez.

2. Declarar la existencia y plena eficacia de la compraventa suscrita entre la inmobiliaria Incar, S.A., y la actora realizada el 28 de julio de 1995, acordándose todo lo necesario para la inscripción del derecho de la actora en el Registro de la Propiedad, así como la nulidad de todos los asientos registrales que se hubieran efectuado a favor de la demandada en relación a la citada finca.

3. Declarar el derecho de doña Modesta Morón Arroyo a subrogarse en la posición de la compradora en la compraventa con las mismas condiciones estipuladas en dicho contrato.

4. Condenar a doña Laura del Alcázar Rodríguez a estar y pasar por las anteriores declaraciones y a otorgar y realizar todos los actos que sean necesarios hasta lograr la total inscripción registral de la citada vivienda en el Registro de la Propiedad correspondiente.

5. Condenar a doña Laura del Alcázar Rodríguez al abono de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, teniendo en cuenta que conforme al apartado octavo de la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ de 1 de julio de 1985 introducida por la L.O. 1/09, de 3 de noviembre, deberá constituir depósito para su admisión y, en todo caso, en el plazo de veinte días a contar desde su notificación.

Para interponer el recurso será necesario la constitución de un depósito de 50 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banesto, consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (DA 15.ª LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir los incluidos en el apartado 5 de la disposición citada y quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Laura Lis del Alcázar Rodríguez, extiendo y firmo la presente en Granada, a diecinueve de julio de dos mil doce.

En Granada, diecinueve de julio de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 17 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2045/2010. (PP. 2448/2012).*

NIG: 2906942C20100014555.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2045/2010. Negociado: 05.

De: Banesto Renting, S.A.

Procurador: Sr. Carlos Serra Benítez.

Letrado: Sr. Jerónimo Caravaca Cid.

Contra: Inversiones Intermar, S.L.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2045/2010, seguido a instancia de Banesto Renting, S.A., frente a Inversiones Intermar, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 63/12

En Marbella, a 20 de abril de 2012.

Don Francisco Alberto Campos Campano, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, ha visto los presentes autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 2045/10, promovidos a instancia de Banesto Renting, S.A., representado por el Procurador don Carlos Serra Benítez y asistido del Letrado don Jerónimo Caravaca Cid, contra la mercantil Inversiones Internar, S.L., en situación de rebeldía, recayendo la presente en base a los siguientes

### F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta a instancia de Banesto Renting, S.A., representado por el Procurador don Carlos Serra Benítez, contra la mercantil Inversiones Internar, S.L., en situación de rebeldía procesal, se acuerda:

1.º Declarar la resolución del contrato de arrendamiento de vehículos núm. 0030 8527 750 0000003, de fecha 27 de septiembre de 2007.

2.º Condenar a la parte demandada a satisfacer a la parte actora las siguientes cantidades:

- 26.676,79 euros, por cuotas impagadas y gastos de devolución, devengando el interés de mora del 24% pactado desde el día 19 de noviembre de 2010 hasta su completo pago.
- 13.894,65 euros, en concepto de intereses del 24% pactado devengado hasta el 19 de noviembre de 2010.
- 57.771,38 euros, en concepto de penalidad, que devengará el interés del art. 576 LEC.
- 108.736,82 euros, en concepto de indemnización por retraso en la devolución del vehículo y utilización indebida del mismo, que devengará el interés del art. 576 LEC, más el importe de 158,28 euros/día en concepto de indemnización por retraso en la devolución desde el día 19 de noviembre de 2010 hasta su efectiva devolución.
- La devolución del vehículo arrendado, marca y modelo Aston Martín V8 Vantage Roadster Sportshift, matrícula 1810 FWJ, más el pago de las cantidades que pudieran corresponder por exceso de kilometraje una vez devuelto.

3.º Condenar a la parte demandada al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm., indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985,

del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión del original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Inversiones Intermar, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a diecisiete de julio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 28 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento verbal núm. 884/2010. (PP. 2205/2012).*

NIG: 2906942C20100006387.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 884/2010. Negociado: 01.

De: Alberto González Castillo.

Procuradora: Sra. M.<sup>a</sup> Manuela Puche Rodríguez-Acosta.

Letrado: Sr. Ricardo Fernández-Palacios Martínez.

Contra: Navagredos 3 S.A. y AXA.

Procuradora: Sra. M.<sup>a</sup> Graciela García-Valdecasas Villén.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA 132/12

En Marbella, a 26 de junio de 2012.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 884 del año 2010, a instancia de don Alberto González Castillo, representado por la procuradora doña Manuela Puche Rodríguez-Acosta y asistido del letrado don Ricardo Fernández-Palacios Martínez, contra la mercantil Navagredos 3, S.A., declarada en rebeldía, y la entidad aseguradora AXA, representada por la Procuradora doña Graciela García-Valdecasas Villén y asistida de letrado, sobre reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Manuela Puche Rodríguez-Acosta, en nombre y representación de don Alberto González Castillo, contra las mercantiles Navagredos 3, S.A., y AXA, y, en su virtud, condenar a las codemandadas al pago en forma solidaria de la suma de cuatro mil doce euros con cuarenta y cuatro céntimos (4.012,44 euros), más los intereses legales de tal cantidad en la forma prevista en el fundamento de derecho cuarto de la presente resolución, con imposición a la parte demandada de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de Apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2995, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así lo dispone manda y firma don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera Instancia número Cuatro de Marbella.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Navagredos 3, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Marbella, a veintiocho de junio de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de agosto de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 93/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 93/2011. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20110000216.

De: Don Moisés García Correa.

Contra: Sacyr, S.A.U. y Techos y Niveles 2007, S.L.

### E D I C T O

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 93/2011, seguidos a instancias de don Moisés García Correa, contra Sacyr, S.A.U. y Techos y Niveles 2007, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Sacyr, S.A.U. y Techos y Niveles 2007, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 28 noviembre 2012, a las 10,40 horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,55 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Sacyr, S.A.U. y Techos y Niveles 2007, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a treinta de agosto de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2489/2012).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 3/12.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de recogida y transporte de cadáveres que requieran cualquier tipo de actuación forense a realizar en la Sede del Instituto de Medicina Legal en Málaga.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Málaga y provincia.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses como máximo desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Un único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 86.974,8 € (IVA al 21% y demás impuestos incluidos).
5. Garantía provisional:
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 6.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfono: 951 037 738.
  - e) Telefax: 951 037 730.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en BOJA.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
    2. Domicilio: Alameda Principal, número 18, planta baja.
    3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.
  - e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el perfil de contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.

Málaga, 1 de agosto de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 010/2012-SEAB.
  - d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción. Servicio de aseguramiento de la calidad en los proyectos de tecnología de la información de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 72200000.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de abril de 2012.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 712.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 356.000,00 euros. Importe total: 420.080,00 euros.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 27 de julio de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de agosto de 2012.
  - c) Contratista: Everis Spain, S.LU.
  - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 302.600,00 euros. Importe total: 357.068,00 euros. Financiado con Fondos Europeos. Código Eurofon: AM30011316, tipo de fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 y cofinanciación: 80%.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en la misma proporción, criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2490/2012).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información.
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Convenios.
    - 2) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
    - 4) Teléfono: 955 032 341.
    - 5) Telefax. 955 032 365.
    - 6) Correo electrónico: contratacion.cap@juntadeandalucia.es.
    - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día 22 de septiembre de 2012.
  - d) Número de expediente: 064/2012-SAB.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro y entrega de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    1. Domicilio: Determinados centros escolares.
    2. Localidad y código postal. Comunidad Autónoma Andaluza.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 7 meses.
  - f) Admisión de prórroga. No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 03220000.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.450.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 1.450.000,00 euros. Importe total: 1.508.000,00 euros. Financiado con Fondos Europeos. Código Eurofon: B030020233, tipo de fondo: FEAGA y cofinanciación: 75%.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5%.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 28 de septiembre de 2012.
  - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de

Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
4. Teléfono y telefax. Teléfono: 955 032 206. Telefax: 955 032 598.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal. Sevilla. 41071.

d) Fecha y hora:

1. Apertura del sobre 2. Fecha: 5 de octubre de 2012. Hora: 12,00 horas.

2. Apertura del sobre 3. Fecha: 11 de octubre de 2012. Hora: 12,00 horas.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 17 de agosto de 2012.

12. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2496/2012).*

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Dirección: C/ Tabladilla, s/n.

Tlfno.: 955 032 000.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicios técnicos para la elaboración del estudio para la prevención de inundaciones en el tramo final del río Loukkos en la provincia de Larache (Marruecos).

b) Número de expediente: 2012170592.

c) Lugar de ejecución: Larache (Marruecos).

d) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe (IVA excluido): 525.423,73 euros.

IVA: 110.338,98 euros.

Total: 635.762,71 euros.

5. Garantías.

Provisional: No.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Perfil de Contratante de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

e-mail: [sv-contratacion.agua@juntadeandalucia.es](mailto:sv-contratacion.agua@juntadeandalucia.es); [maria.torquemada@juntadeandalucia.es](mailto:maria.torquemada@juntadeandalucia.es).

Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

C/ Marqués del Nervión, 40, 41005, Sevilla.

Tfnos.: 671 530 441, 671 530 474.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día 26 de septiembre de 2012, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros: Se exige solvencia económica o financiera y solvencia técnica o profesional. Asimismo se exige solvencia técnica complementaria: certificados de garantía y calidad medioambiental, así como compromiso de dedicación de medios materiales y personales.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del 2 de octubre de 2012.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Avenida Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla.

Fax: 955 003 775.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dieciocho meses, desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de mejoras o variantes de carácter técnico: Mejoras: Sí: Incremento de los trabajos sobre la superficie prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

f) Forma de presentación de las ofertas: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Avenida Manuel Siurot, 50.

c) Fecha y hora:

Apertura del sobre 2: 19 de octubre de 2012, a las 12,00 horas.

Apertura del sobre 3: 30 de octubre de 2012, a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Financiación: El presente contrato estará cofinanciado por Fondos FEDER. Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores.

Tasa de cofinanciación: 75%

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

c) Forma de pago: Pagos parciales, por certificaciones sobre trabajos ejecutados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 6 de agosto de 2012.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2012, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato de suministro que se cita. (PP. 2453/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gobierno Interior.

c) Número de expediente: 2012/1406/1093.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto: Suministro de vestuario para el personal adscrito al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) División por lotes y número: Sí. 3 lotes.

RELACIÓN DE PRENDAS	CANTIDAD	UNIDAD/€	TOTAL EUROS
1	460	74,00 €	34.040,00 €
2	350	30,00 €	10.500,00 €
3	460	45,00 €	20.700,00 €

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Cuantía del contrato: 55.288,14 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 9.951,86 €.

Importe total: 65.240,00 €.

5. Garantías.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax: Ayuntamiento de Sevilla (Servicio de Gobierno Interior), C/ Méndez Núñez, número 17, quinta planta, 41001-Sevilla, 955 472 750, fax: 955 472 762.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo: 8 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: La oferta se presentará en el Registro General, C/ Pajaritos, 14, planta baja, 41004-Sevilla. Las muestras se presentarán en el Servicio de Gobierno Interior, calle Méndez Núñez, núm. 17, 5.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9,30.

10. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del/los adjudicatario/s.

11. Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o pueden obtenerse los Pliegos:  
[www.sevilla.org/perfildelcontratante](http://www.sevilla.org/perfildelcontratante).

Sevilla, 24 de agosto de 2012.- La Jefe de Servicio de Gobierno Interior, P.A., la Jefe de Negociado de Tramitación, Isabel González Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte: 21-040561-12.

Encausado: Full Tang Europe.

Último domicilio: C/ Lirio, s/n, Bq. 1, Local A, 21410, Isla Cristina, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio procedimiento precintado de balanza.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 29 de agosto de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Fiscal López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los Acuerdos de Valoración de los expedientes que se citan, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de gasoducto.*

Núm. Exptes.: CPV: 176/09 y 177/09.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Valoración de los expedientes núms.: 176/09 y 177/09, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de gasoducto sobre las fincas núm. MA-MA-207 y MA-MA-209 correspondientes a las parcelas catastrales 21 y 20 del polígono 41, en el término municipal de Málaga, afectadas por el «Proyecto de Construcción del Gasoducto Red Málaga-Alhaurín de la Torre, Expte. GNL-11-00», en los que figuran como administración interesada la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, como beneficiaria Gas Natural Distribución SDG, S.A., y como propietarios desconocidos, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 29 de noviembre de 2011 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de gasoducto denominados «Red Málaga-Alhaurín de la Torre», Expte. GNL-11-00, en el término municipal de Málaga, en los que figuran como administración interesada la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, como beneficiaria Gas Natural Distribución SDG, S.A., y como propietarios desconocidos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración y los expedientes de fijación de justiprecio núms. 176/09 y 177/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Los referidos acuerdos ponen fin a la vía administrativa, y contra los mismos cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de agosto de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica.*

Núm. Expte.: CPV: 01/10.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 01/10, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica aérea en la finca núm. 19 del «Proyecto línea eléctrica aérea de A.T. a 220 kV set El Álamo-set La Roda (Expte.: AT-9197), en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Promotores Zede Tajo, C.B., y como propietario don Manuel Hermoso Romero, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 15 de mayo de 2012, la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica aérea en la finca núm. 19 del «Proyecto línea eléctrica aérea de A.T. a 220 kV. Set El Álamo-set La Roda (Expte.: AT-9197)», en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Promotores Zede Tajo, C.B., y como propietario don Manuel Hermoso Romero.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm.: 01/10 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes, desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de agosto de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Valoración del expediente que se cita, de fijación de la indemnización por la ocupación temporal que se cita.*

Núm. Expte. CPV: 37/10.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Valoración del expediente núm.: 37/10, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de 18 de julio de 2012, de fijación de la indemnización por la ocupación temporal de 110 m<sup>2</sup> de la finca MA-RD-19 del «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda», Expte.: GNL-64, en el término municipal de Ronda (Málaga), en el que figura como administración expropiante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como propietario desconocido, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que la Propuesta de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm.: 37/10, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Málaga, 29 de agosto de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita.*

Núm. Expte. CPV: 10/10.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 10/10, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio de la finca núm. 1 del «Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en la UE-64 del PEPRI CENTRO, ámbito Calle Lagunillas», en el que figura como Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, como beneficiaria la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y como expropiados: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen y doña M.<sup>a</sup> Dolores Pérez Regulez, doña M.<sup>a</sup> Gracia y doña M.<sup>a</sup> Concepción Pérez Rodríguez, doña Teresa, don José Jerónimo y doña María Belén Pérez Roca, don Ignacio, don José Jerónimo y don Francisco Borja Pérez Gimeno, don Demetrio Castro Villacañas y los herederos de doña Concepción Pérez Montes, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio de la finca núm. 1 del «Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en la UE-64 del PEPRI CENTRO, ámbito Calle Lagunillas», en el que figura como Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, como beneficiaria la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y como expropiados: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen y doña M.<sup>a</sup> Dolores Pérez Regulez, doña M.<sup>a</sup> Gracia y doña M.<sup>a</sup> Concepción Pérez Rodríguez, doña Teresa, don José Jerónimo y doña María Belén Pérez Roca, don Ignacio, don José Jerónimo y don Francisco Borja Pérez Gimeno, don Demetrio Castro Villacañas y los herederos de doña Concepción Pérez Montes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm.: 10/10 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes, desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de agosto de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, por la que se hace pública la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 26 de junio de 2012, por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de registros mineros.*

El Delegado Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo indicado en la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 26 de junio de 2012, en la que se atribuye a esta Delegación Territorial la competencia derivada de la aplicación del artículo 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para la publicación e inserción en los Boletines correspondientes de la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 26 de junio de 2012, hace saber:

Que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución de fecha 26 de junio de 2012, por la que se declaran Francos los terrenos y se convoca Concurso Público de Registros Mineros que se citan comprendidos en la provincia de Córdoba y aquellos que perteneciendo a más de una provincia tengan su mayor superficie en la de Córdoba y cuyo literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARAN FRANCO LOS TERRENOS Y SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE LOS REGISTROS MINEROS QUE SE CITAN COMPRENDIDOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y AQUELLOS QUE, PERTENECIENDO A MÁS DE UNA PROVINCIA, TENGAN SU MAYOR SUPERFICIE EN LA DE CÓRDOBA

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Comunidad Autónoma de Andalucía existe un profundo conocimiento de los recursos mineros, tras treinta y ocho años desde la entrada en vigor de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y considerando el conocimiento adquirido por los siglos de investigación minera, los estudios realizados por el Instituto Geológico y Minero de España, los Planes Nacionales de Abastecimiento de Materias Primas Minerales y otros programas de investigación. Por ello, los nuevos proyectos de investigación que se planteen deberán tener una intensidad investigadora acorde con el nivel de conocimiento del recurso minero que ya existe en la actualidad y aplicar las más modernas técnicas de investigación minera.

Segundo. La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que desarrolla la Ley, facultan a la Administración Minera para la tutela del interés público en la gestión eficaz de los recursos geológicos y mineros y, subordinados al interés general, los artículos 48, 65 y 69 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, y sus correlativos artículos 67, 86 y 90 del Reglamento citado, facultan este grado de discrecionalidad en el otorgamiento de derechos mineros.

Del propio espíritu de la Ley 22/1973, de 21 de julio, se deduce que la Administración Minera ha de velar por la racionalidad en la investigación y aprovechamiento de los recursos mineros. Así, a lo largo del Título II, relativo a la acción estatal, se establecen diversos preceptos en los que cabe inferir la existencia de una planificación minera y la posibilidad de imposición de prescripciones en cuanto a la investigación y aprovechamiento de los recursos mineros, como en el artículo 5.1 de la citada Ley.

Igualmente, la exigencia de racionalidad y la potestad discrecional de la Administración se recogen tanto en el artículo 28 del Reglamento general para el Régimen de la Minería como en el artículo 48 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, que en lo relativo a los recursos de la sección C) establece: «La Delegación Provincial, previo examen de la documentación presentada y de la comprobación de que se cumplen las condiciones generales establecidas en esta Ley, podrá aceptar íntegramente el proyecto o disponer que se modifique, total o parcialmente, si estima insuficiente o inadecuada la investigación programada o las inversiones y medios

científicos técnicos previstos». Y en el artículo 66 de dicha Ley se establece que: «Serán de aplicación a las concesiones directas de explotación las normas contenidas en los artículos 70 a 74 de esta Ley, pudiendo imponerse las condiciones que se consideren convenientes, y entre ellas las adecuadas a la protección del medio ambiente a que se refiere el párrafo 1 del artículo 69». En idéntico sentido, el artículo 69 contempla la posibilidad del establecimiento de las condiciones que se estimen convenientes para las concesiones de explotación derivadas de los permisos de investigación de los recursos de la sección C), y el artículo 73 dispone: «Por causas de interés general, el Estado podrá obligar a los concesionarios a ampliar sus investigaciones o a realizar el aprovechamiento en la forma y medida que se considere conveniente a dicho interés».

Tercero. Así mismo, la necesidad de compatibilizar el aprovechamiento de los recursos geológicos y mineros con la protección del medio ambiente y la aplicación del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, conducen a minimizar las superficies objeto de los otorgamientos a fin de ajustar éstas a las estrictamente necesarias para los fines que se persiguen, estableciendo las garantías de restauración con los avales suficientes para recuperar los terrenos afectados por la investigación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para resolver la convocatoria de concurso de derechos mineros en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento de desarrollo y de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Directora General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de la Junta de Andalucía, como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se citan, a propuesta de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba, de fecha 22 de junio de 2011, visto el informe número 315/2010-F del Gabinete Jurídico, y el informe favorable del Servicio de Minas,

### RESUELVE

Primero. Declarar francos los terrenos y convocar concurso público de los registros mineros que se citan, comprendidos en la provincia de Córdoba y aquéllos que, perteneciendo a más de una provincia, tengan su mayor superficie en la de Córdoba, con expresión del número de registro, nombre, tipo de recurso, término municipal y superficie, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y cuya delimitación geográfica puede consultarse en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja. 14071, Córdoba, en horario de oficinas:

Núm. Rgto.	Nombre	Tipo de recurso	Términos municipales	Superficie
12317	SAN MANUEL	Barita	ESPIEL	20 ha
11946	PEPITO 2.º	Barita	VILLAVICIOSA	18 ha
11943	PEPITO	Barita	VILLAVICIOSA	18 ha
11960	S.ª FERNANDO CUARTO	Barita	VILLAVICIOSA	11 ha
12078	LA PARRILLA	Barita	BELMEZ	86 ha
11892	EL CALVARIO 2.º	Barita	ESPIEL	322 ha
11907	SAN RAFAEL SEGUNDO	Barita	ESPIEL	551 ha
11572	LA POSADILLA	Barita	VILLANUEVA DEL REY	132 ha
10444	PURITA PRIMERA	Barita	VILLAVICIOSA	20 ha
11343	SANTA TERESA	Barita	VILLAVICIOSA	20 ha
11348	SANTA TERESA SEGUNDA	Barita	VILLAVICIOSA	76 ha
11354	SANTA TERESA TERCERA	Barita	VILLAVICIOSA	90 ha
12077	EL NOGAL	Barita	BELMEZ	45 ha
11860	S.ª FERNANDO TERCERO	Barita	VILLAVICIOSA	19 ha

Núm. Rgto.	Nombre	Tipo de recurso	Términos municipales	Superficie
12432	MANOLITA	Barita	VILLANUEVA DEL REY	220 ha
12018	EL BERMEJO	Barita	ESPIEL, VILLANUEVA DEL REY	64 ha
11475	SANTA TERESA CUARTA	Barita	VILLAVICIOSA	39 ha
12237	LA PARRILLA SEGUNDA	Barita	BELMEZ, VILLANUEVA DEL REY	236 ha
12238	LOS TROCHILES	Barita	BELMEZ	45 ha
12253	AMPLIACIÓN A LAS PALOMAS	Barita	VILLAVICIOSA	90 ha
11721	SAN FERNANDO SEGUNDO	Barita	VILLAVICIOSA	10 ha
11900	VILLANUEVA	Barita	VILLANUEVA DEL REY, FUENTE OBEJUNA	131 ha
11753	SAN ANTONIO	Barita	VILLAVICIOSA	46 ha
11751	SAN JOSE	Barita	ESPIEL, VILLAVICIOSA	14 ha
9406	GUILLERMIN	Barita	ALCARACEÑOS	22 ha
11919	AMPLIACION GUILLERMIN	Barita	ALCARACEÑOS	18 ha
11480	MARIA LUISA II	Barita	ESPIEL	30 ha
12258	SAN JUAN DEL PUERTO DEL TORO	Barita	VILLAVICIOSA	60 ha
12257	SAN JUAN DE NAVASERRANO	Barita	VILLAVICIOSA	100 ha
11894	LA PASTELERA	Barita	VILLAVICIOSA	40 ha
11772	CARMEN	Barita	ESPIEL	20 ha
11821	LA RIQUEZA 2.º	Barita	VILLAVICIOSA	40 ha

Segundo. Las solicitudes, que podrán comprender total o parcialmente las superficies correspondientes a cada uno de los derechos mineros citados, se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado número 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; al artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 28, de 21 de noviembre), de modificación de la Ley 22/1973, de Minas; así como al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras (Boletín Oficial del Estado número 143, de 13 de junio); y estarán formadas por:

Solicitud, en la que se hará constar la razón social o el nombre y apellidos del concursante, así como su vecindad y domicilio y el código del derecho minero al que se concursa, acompañadas de dos sobres cerrados y debidamente numerados, en los que se indicará la personalidad del solicitante y el concurso a que se refiere.

En el sobre núm. 1 se deberán incluir:

En el caso de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI del solicitante. En el caso de persona jurídica, escritura o documento de constitución o actualización, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula la actividad, debidamente inscrito, en su caso, en el Registro público que corresponde, y poderes del representante debidamente bastanteados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y fotocopia compulsada de su DNI, o bien autorización para su comprobación de oficio.

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

La capacidad de obrar de las empresas extranjeras no comprendidas en el apartado anterior se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del concurso.

Declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, o bien autorización para su comprobación de oficio; el resguardo acreditativo de la fianza provisional, consistente en el 10% del depósito previsto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para tramitación de permisos de investigación según la superficie declarada franca, actualizado a valor de 2012.

En el sobre núm. 2 deberá incluirse:

a) Designación del terreno que se pretende, que podrá comprender total o parcialmente la superficie correspondiente a los derechos mineros citados, expresados en cuadrículas mineras, y deberán estar comprendidas dentro de la provincia de Córdoba o tener la superficie mayor en dicha provincia, con el mínimo de una cuadrícula minera, expresada en la forma establecida en los artículos 98 y 99 del citado Reglamento. La designación será referenciada al meridiano de Greenwich. El recurso minero que se pretenda será de la misma Sección que la que correspondía al derecho caducado. En el caso de recursos de la Sección D), el concurso será para los mismos recursos del derecho caducado.

b) Los documentos señalados en los apartados c) y d) del artículo 66 del mismo Reglamento (1 copia en papel y 1 copia en digital, en formato .pdf): Proyecto de investigación, firmado por técnico competente, indicando el mineral o minerales a investigar, la solvencia técnica y/o profesional, el presupuesto de las inversiones a efectuar; el plazo de ejecución y planos de situación y labores previstas; y la solvencia económica y financiera del solicitante.

c) Si los medios y equipo técnico a emplear se prevé efectuar a través de un profesional/es contratado o de una entidad contratada, se deberá adjuntar el contrato o proyecto de contrato suscrito entre las partes. Los trabajos subcontratados deberán indicarse y correlacionarse de acuerdo con las distintas unidades presupuestarias previstas en el presupuesto total.

d) Documentación acreditativa de no estar incurso en ninguna prohibición de contratar con la Administración, tal como determina el artículo 94 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, mediante declaración responsable.

e) Estudio de impacto ambiental abreviado, si procede (1 copia en papel y 1 copia digital, en formato .pdf).

f) Plan de restauración del espacio natural afectado por las labores mineras, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos mineros de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras (BOE núm. 143, de 13 de junio de 2009) (1 copia en papel y 1 copia digital, en formato .pdf).

g) En el caso de que las labores de investigación proyectadas incluyan la apertura de frentes pilotos, calcatas o sondeos mecánicos y se sitúen en Espacios Naturales Protegidos o en espacios incluidos en la Red Natura 2000, deberá adjuntarse solicitud o informe tal como prescriben las leyes que los regulan.

Tercero. Criterios de admisión: Además de la documentación relacionada en los apartados del punto Segundo anterior y dentro del sobre núm. 2, se deberá presentar la siguiente documentación:

a) Para el cálculo del presupuesto y al objeto de adecuar la intensidad investigadora a las necesidades reales de investigación de los diferentes recursos mineros, deberán utilizarse las siguientes inversiones mínimas por cuadrícula minera solicitada:

NÚM. CUADRÍCULAS	INVERSIÓN POR CUADRÍCULA
10	15.809 €
20	15.256 €
30	14.702 €

Para la minería metálica, la inversión mínima por cuadrícula será de 15.809 euros.

- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera:

En cuanto a la solvencia económica y financiera, deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

Declaración apropiada de entidad financiera. La declaración deberá manifestar la capacidad del licitador para acometer la inversión prevista en su solicitud.

- Disponer de un capital social suscrito y desembolsado, de importe igual o superior al 25% de la inversión prevista en el proyecto de investigación o disponer de recursos propios libres por igual cuantía conforme a las cuentas anuales presentadas en el registro mercantil y auditadas. Igualmente se requiere la definición del resto de fuentes financieras (excluidas las subvenciones).

b) Documentación acreditativa de la solvencia técnica:

Entre la plantilla de la entidad solicitante o mediante contrato de colaboración para el desarrollo del proyecto de investigación, deberá figurar personal técnico cualificado, con experiencia demostrada en la realización de trabajos y el manejo de técnicas similares a las contempladas en el proyecto de investigación, así como los equipos necesarios para llevarla a cabo.

- c) Las superficies máximas solicitadas serán:
- permisos para roca ornamental, 10 cuadrículas mineras.
  - permisos para rocas o minerales industriales, 30 cuadrículas mineras.
  - permisos para minerales metálicos, 100 cuadrículas mineras.

Cuarto. Criterios de valoración: Los criterios a emplear en la valoración de las ofertas presentadas serán los siguientes:

- a) Presupuesto de inversión por cuadrícula.
  - Si el presupuesto de inversión por cuadrícula supera en más de un 10% el mínimo exigido para el recurso solicitado: hasta 5 puntos.
  - Si el presupuesto de inversión por cuadrícula supera en más de un 20% el mínimo exigido para el recurso solicitado: 10 puntos.
- b) Calidad técnica del proyecto de investigación.
  - Adecuación del programa y los medios técnicos y humanos a la investigación del recurso solicitado: hasta 5 puntos.
  - Aplicación de técnicas y tecnologías innovadoras en la investigación del recurso solicitado: hasta 5 puntos.
- c) Grado de conocimiento geológico, metalogenético y minero de la zona y recurso solicitado: hasta 5 puntos.
- d) Mineral o minerales solicitados: hasta 10 puntos, conforme al siguiente baremo:
  - Recursos minerales con alta potencialidad, de acuerdo con la Acción 1.1.1 del Eje 1 Fomento de la Minería, Innovación y Desarrollo Empresarial del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía Pormian 2010-2013, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de septiembre de 2010: 10 puntos.
  - Recursos minerales con un grado de aprovechamiento inferior a su potencialidad, de acuerdo con la Acción 1.1.2 del Eje 1 Fomento de la Minería, Innovación y Desarrollo Empresarial del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía Pormian 2010-2013, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de septiembre de 2010: 10 puntos.
- e) Programa de trabajos. Hasta 5 puntos para aquellas propuestas que incluyan una inversión durante el primer año igual o superior al 30% del total del proyecto.
- f) Plazo solicitado de investigación: Hasta 5 puntos. Un punto por cada dos meses de reducción del plazo de investigación sobre el máximo de tres años previsto en la normativa.
- g) Subcontratación. Hasta 5 puntos si se llevan a cabo las labores proyectadas exclusivamente con medios propios del solicitante y sin subcontratación.

Quinto. Condiciones especiales:

- a) En ningún caso, la localización de recursos mineros destinados a ser explotados para su empleo como áridos (que se utilicen en obras de construcción y no requiera más labores que las de arranque, quebrantado y calibrado) o ser de escasa importancia, dará lugar a la tramitación de Concesión Derivada para esos recursos.
- b) En las Concesiones Derivadas de los Permisos de Investigación otorgados en este concurso, que provengan de Concesiones de explotación caducadas, será responsabilidad de los nuevos titulares la restauración de los terrenos afectados por las labores correspondientes a las antiguas Concesiones.
- c) Fijación de fianzas. Se establecerán dos fianzas: una, previa al otorgamiento del permiso de investigación, sobre la inversión, que será del 10% de la inversión para el primer año, caso de que la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, no considere suficientes las garantías económico y financieras que el solicitante presenta para justificar su capacidad de ejecutar el proyecto, cumpliendo con lo regulado en el artículo 67 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; y la segunda, sobre el total de los gastos a realizar en restauración, que deberá ser depositada una vez otorgado el permiso de investigación y antes de iniciar las labores de investigación.

Sexto. Las solicitudes, dirigidas a la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, deberán presentarse por separado para cada uno de los códigos de los registros mineros que figuran en esta Resolución, en la Oficina de Registro de la citada Delegación Territorial, acompañadas de dos sobres cerrados. También se podrán presentar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cuando las proposiciones no se presenten directamente en la Oficina de Registro citada, deberá comunicarse la solicitud mediante fax, a la Delegación

Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, número 957 001 160. El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Séptimo. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12,00 horas de la mañana del séptimo día hábil a la expiración del plazo anterior citado, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja. 14071, Córdoba. En el caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado o festivo, se efectuará el primer día hábil siguiente, que procederá a la apertura de los sobres para analizar la documentación presentada. Si la solicitud no reúne alguno de los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de tres días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos preceptivos.

De conformidad con lo regulado en el artículo 72.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, la Mesa estará constituida por:

- El titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba o persona en la que éste delegue, que actuará como Presidente.
- El Letrado de la Junta de Andalucía en la Provincia de Córdoba.
- El Interventor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la Provincia de Córdoba.
- Un representante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la Provincia de Córdoba.
- El Jefe del Departamento de Minas de la Delegación Territorial de la Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, que actuará como Secretario de la Mesa y, en su defecto, un Ingeniero de Minas de la mencionada Delegación Territorial o designado por la Directora General de Industria, Energía y Minas.

Una vez revisadas las solicitudes y las subsanaciones hechas, aquéllas que no reúnan todos los requisitos y documentación necesaria serán inadmitidas, con indicación de la causa de inadmisión.

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, dictará resolución sobre las empresas seleccionadas, estableciéndose, además, un orden de prelación de las restantes solicitudes conforme a lo anterior, a efectos de tramitación, si hubiera lugar, de sus respectivos expedientes. La resolución que se adopte será notificada a todos los concursantes.

Obran en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán de cuenta de los adjudicatarios.

De la presente Resolución se dará traslado a la Delegación Territorial de esta Consejería en Córdoba, quedando atribuida la competencia derivada de la aplicación del artículo 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería a esa Delegación Territorial, la cual ordenará su publicación e inserción en el Boletín Oficial correspondiente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Sevilla, 26 de junio de 2012. La Directora General de Industria, Energía y Minas, María José Asensio Coto.

Córdoba, 27 de agosto de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesada: Maquinarias Elevadoras Hermanos Ramírez, S.L.L.

Expediente: RS.0014.SE/07.

Dirección: C/ Alfred Nobel, núm. 5. 41309, La Rinconada (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesada: MGN Freelance Inmobiliarios, S.L.L.

Expediente: RS.0044.SE/07.

Dirección: C/ Aviación, núm. 59. Edificio Vilaser, 1.º L-10. 41007, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesada: Nueva Arquitectura en Madera, S.L.L.

Expediente: RS.0053.SE/07.

Dirección: C/ Luis Montoto, 88, 5.º A. 41018, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesada: MGN Freelance Inmobiliarios, S.L.L.

Expediente: RS.0063.SE/07.

Dirección: C/ Aviación, núm. 59. Edificio Vilaser, 1.º L-10. 41007, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón

de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesada: Climaben Electrics, S.L.L.

Expediente: RS.0088.SE/05.

Dirección: C/ Juan Ramón Jiménez, 3. 41805, Benacazón (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesada: Centro Infantil Agua Luna, S.L.L.

Expediente: RS.0152.SE/04.

Dirección: C/ Monza, núm. 60 (Montequinto). 41089, Dos Hermanas (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesada: Carlinesormen, S.L.L.

Expediente: RS.0148.SE/04.

Dirección: C/ Rellenadora, nave 3. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 7 de agosto de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes Rambla Morales.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniera, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por procurador y asistido de abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Procedimiento ordinario 909/2011 (Negociado 3C) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Acacio Puertas (expte. adm. RA-0364-AL/RA-3021).

2. Procedimiento ordinario 142/2012 (Negociado PR) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por Caixabank, S.A. (expte. adm. RA-0262-AL/RA-3021).

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones a la Comunidad de Regantes Rambla Morales en expedientes de recurso de alzada.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la Comunidad de Regantes Rambla Morales de las resoluciones que abajo se indican, dictadas en expedientes de recurso de alzada interpuestos contra actos de la Comunidad, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la Comunidad de Regantes Rambla Morales en la Unidad de Comunidades de Usuarios de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, de Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Expediente	Resolución	Recurrente
RA-0562 (B)-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (31-07-2012)	PEDRO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
RA-0664-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	RAMÓN CERVILLA RIVAS
RA-0665-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	YOLANDE MARIE DUBOIS
RA-0666-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JOSÉ SÁNCHEZ MEMBRIVES
RA-0667-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	AGUSTÍN CAMPOS BARRAGÁN
RA-0668-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JUAN MIGUEL VARGAS FERNÁNDEZ
RA-0669-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JUAN ANTONIO VISIEDO PÉREZ
RA-0670-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	SONIA GONZÁLEZ TORRES
RA-0671-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	M. <sup>a</sup> DEL CARMEN GALLURT MARTÍNEZ
RA-0672-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JOSÉ NIETO NIETO
RA-0673-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	CONCEPCIÓN GIL FERNÁNDEZ
RA-0674-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JORGE LUIS VISIEDO PÉREZ
RA-0675-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JOSEFA ALONSO MARQUEZ
RA-0676-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	ENCARNACIÓN GÓMEZ ACIEN
RA-0677-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	ANTONIA ALONSO MÁRQUEZ
RA-0678-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JOSÉ TIJERAS NIETO
RA-0679-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	RAFAEL MARTÍN LÓPEZ
RA-0680-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	LUZ DIVINA RUIZ HERRADA
RA-0681-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	ANTONIO CARRIQUE BELMONTE
RA-0682-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JOAQUÍN GARCÍA MONTOYA
RA-0683-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (05-07-2012)	JUANFRAN, S.C.A.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 2347/2012).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio), se abre periodo de información pública de la solicitud de autorización de vertido cuyas características se indican, por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 8, de Granada, o en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente) «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Anuncios de procedimientos de autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico»).

Trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales tramitado bajo el expediente AV-GR-10554 a nombre del Ayuntamiento de Huéneja en el t.m. de Huéneja (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 11 de julio de 2012.- El Delegado, P.S.R., el Secretario General (art. 1.2 Dto. 21/1985), Manuel José Torres Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2416/2012).*

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Ampliación de la Capacidad de Producción a 4,4 Mt/a en Mina «Aguas Teñidas», en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva) (AAU/HU/013/12).

Huelva, 20 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al Proyecto de construcción de una instalación de residuos mineros en Minas de Aguas Teñidas (Escombrera, núm. 6), en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva). (PP. 2462/2012).*

Núm. Expte.: AAU/HU/023/12.

Ubicación: Almonaster la Real (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 24 de agosto de 2012.- La Secretaria General Territorial (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Raquel Sánchez Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2012/485/GC/ENP.

Interesado: Don Miguel Siles Jaén.

Núm. Expte.: HU/2012/488/AGMA/FOR.

Interesado: Don Juan Luis Llanes Márquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores HU/2012/485/GC/ENP y HU/2012/488/AGMA/FOR por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de agosto de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, para la notificación de la Resolución que se cita.*

Anuncio de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial en Sevilla, por la que se notifica a la interesada la Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento dejando sin efecto la autorización de funcionamiento, que no ha podido ser notificada, de la solicitud de autorización de funcionamiento del centro: Vivienda tutelada de personas mayores «Santa Ana», sito en C/ Asunción, núm. 27, 2.º-D, de la localidad de Sevilla. Todo ello en base el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.

Intentada la notificación de la Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento dejando sin efecto la autorización de funcionamiento, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido el plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Destinataria: María Dolores Moreno Quesada.

Expediente: (DPSE) 702-2005-00000309-1

Objeto: Autorización de funcionamiento del centro: Vivienda tutelada de personas mayores «Santa Ana».

Sevilla, 10 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.